

EL TRABAJO ES UN BIEN DEL HOMBRE

(1.º de Mayo: Día del Trabajo)



QUERIDOS hermanos:

El trabajo es un bien del hombre.

El 1.º de mayo es fecha propicia para recordar a los hombres y a las mujeres trabajadores. Recordar a los que nos han precedido en el esfuerzo, muchas veces verdadera lucha, por dominar, y transformar, y poner al servicio de la humanidad la tierra y sus inmensas posibilidades. Esfuerzo y lucha por transformar igualmente las condiciones físicas y sociales, a veces tan lejos de la dignidad del trabajador, en las que se tenían que desarrollar las actividades laborales de los hombres. Fecha propicia para recordar a los que HOY siguen empeñados en hacer caer en la cuenta a la sociedad que el trabajo humano merece respeto, reconocimiento, remuneración, acordes con la dignidad de la persona que es siempre un trabajador o una trabajadora. Queda mucha trecho por recorrer en este camino. Y no sólo en países menos desarrollados; también entre nosotros.

Dos botones de muestra. El primero, el **desempleo**. Es un hecho impresionante: grupos amplísimos de jóvenes y de adultos, desocupados y subocupados, mientras permanecen recursos muy importantes sobre la tierra sin utilizarse. El problema del desempleo, tan duradero, tan elevado, es el problema número uno de nuestra sociedad. Las consecuencias del paro en los afectados y en sus familias son desastrosas, muchas veces trágicas. No queda solucionado, ni mucho menos, con esa gama de contratos laborales, que se han dado en llamar, seguramente no sin razón, "contratos basura". Es tal la precariedad que afecta al trabajo de las personas contratadas en tales condiciones que siguen casi siempre considerándose a sí mismo como desempleados.

El otro botón de muestra: **el trabajo de los inmigrantes**. Qué dificultades, en qué condiciones, con qué precariedad, con qué salarios, lo gran trabajar, cuando lo logran, las personas que tienen que dejar su patria para ir en busca de otras tierras y de algunas posibilidades de encontrar trabajo. La sociedad no ha entendido todavía que la emigración por motivos de trabajo no puede convertirse nunca en ocasión de explotación laboral o social. En la relación del trabajo con el trabajador inmigrado deben valer los mismos criterios que sirven para cualquier otro trabajador en aquella sociedad. El valor del trabajo procede siempre de la consideración de la dignidad de la persona del trabajador, independientemente de la nacionalidad, religión o raza.

Toda actividad humana, en el trabajo en primer lugar, procede del hombre y se ordena al hombre. En el trabajo el hombre no es esclavo de nadie ni de técnica alguna. El hombre es dueño, domina, ordena su actividad. Con el trabajo el hombre transforma las cosas y la sociedad, y se perfecciona a sí mismo. Aprende. Cultiva y desarrolla sus facultades. Se supera y se trasciende a sí mismo. Piensa en otros. Siente la satisfacción de contribuir al bien común de la sociedad. Encuentra, en el reconocimiento y en la remuneración de su obra, la satisfacción de su aportación a la comunidad. El trabajo es un bien del hombre.

Vuestro Obispo,

+Rafael

“

Fecha propicia para recordar a los hombres y mujeres trabajadores

“

El problema del desempleo es el problema número uno de nuestra sociedad

“

La emigración por motivos de trabajo no puede convertirse nunca en motivo de explotación